



# RESOLUCIÓN N° 340 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 AGO 2015

Expediente N° SO-19.292/15.-

**VISTO:**

El pedido realizado por la Lic. Sandra Chorolque, docente de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Lic. Chorolque solicita la compra de elementos para la práctica de gabinete y pasantía hospitalaria de los alumnos de 3er. Año de la Cátedra de Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la compra de los mismo es de suma necesidad para la demostración y demostración de los diferentes procedimientos de enfermería con la finalidad e logara un buen desenvolvimiento del alumno en el escenario hospitalario durante la pasantía y la formación adecuada del futuro profesional, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

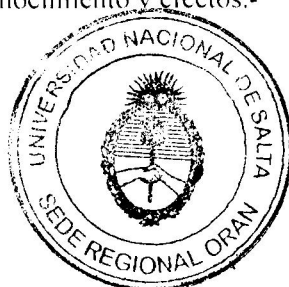
ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de elementos para la práctica de gabinete y pasantía hospitalaria de los alumnos de 3er. Año de la Cátedra de Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitado por la Lic. Sandra Chorolque, de acuerdo al siguiente detalle:

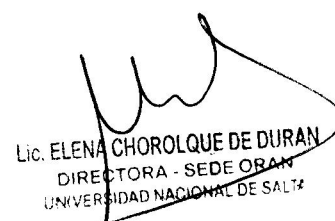
- Un (1) simulador pediátrico o neonatal.
- Un (1) oxímetro de pulso de mesa.
- Cinco (5) oxímetro de pulso de dedo.
- Un (1) tubo de oxígeno chico de transporte.
- Un (1) manómetro de presión.
- Un (1) flujo metro.
- Tres (3) halo cefálico (pequeño, mediano, grande)
- Cinco (5) máscaras de oxígeno con reservorio.
- Cinco (5) narinas (neonatal, pediátrico y adulto).
- Tres (3) máscaras simples para oxígeno.
- Cinco (5) termómetros digitales.
- Tres (3) tensiómetros pediátricos.
- Tres (3) tensiómetros para adultos.
- Cinco (5) estetoscopio pediátricos.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA